

Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Cálculo Infinitesimal, Álgebra Lineal y Ampliación de Matemáticas en la E.T.S. de Ingenieros Industriales. Clase de convocatoria: Concurso.

III.- CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

18.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Area de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Álgebra Lineal, Cálculo Infinitesimal y Cálculo Numérico en la Facultad de Informática y Estadística. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

19.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Area de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Álgebra Lineal y Cálculo Infinitesimal y Ampliación de Matemáticas en la E.U. Politécnica de Sevilla. Clase de convocatoria: Concurso.

20.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de las Ciencias Experimentales. Departamento al que está adscrita: Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Didáctica de las Ciencias y Prácticas de Enseñanza en la E.U. del Profesorado de E.G.B. de Sevilla. Clase de convocatoria: Concurso.

IV.- PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

21.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica de Sistemas y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Análisis y Estructuras de la Información y Bases de Datos en la E.U. Politécnica de La Rábida (Huelva). Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

22.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Explotación de Minas. Departamento al que está adscrita: Geología y Minería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Laboreo de Minas; Sondeos; Prospección y Explotación de Hidrocarburos en la E.U. Politécnica de La Rábida (Huelva). Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

23.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Química Orgánica. Departamento al que está adscrita: Química Orgánica y Farmacéutica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Química General en la Facultad de Farmacia. Clase de convocatoria: Concurso.

24.- Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Cálculo Infinitesimal y Cálculo Numérico en la Facultad de Informática y Estadística. Clase de convocatoria: Concurso.

25.- Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Cálculo Infinitesimal y Álgebra Lineal en la Facultad de Informática y Estadística. Clase de convocatoria: Concurso.

26.- Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Cálculo Infinitesimal y Ampliación de Matemáticas en la E.U. Politécnica de La Rábida (Huelva). Clase de convocatoria: Concurso.

(Ver modelos de solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89, Págs. 4.211 a 4.216)

RESOLUCION de 3 de junio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 28.8.90 (BOE 18.9.90), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 3 de junio de 1991.- El Rector, Pascual Rivas Carrero.

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: INMUNOLOGIA

Plaza Numero: 2

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:

- CARLOS A. ARNAIZ VILLENA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE ALCALA

VOCAL:

- FRANCISCO SANCHEZ HADRID , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

- JOSE PEÑA MARTINEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE CORDOBA

- JOSE M. ORTIZ MELON , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

SECRETARIO:

- MANUEL ORTIZ DE LANDAZURI BUSCA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:

- FERNIN SANCHEZ MEDINA CONTRERAS , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:

- MANUEL LOSADA VILLASANTE , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- CECILIO GIMENEZ MARTIN , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

- CARLOS HARDISSON RUNEU , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE OVIEDO

SECRETARIO:

- JOSE ANT GOMEZ CAPILLA , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCION de 4 de junio de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 20.12.90 (BOE 17.1.91), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 4 de junio de 1991.- El Rector, Pascual Rivas Carrero.

COMISION SUPLENTE

**PRESIDENTE:**  
- JOSE M. GARCIA GIL, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

**VOCAL:**  
- JAINE MIRALLES-IMPERIAL MORA-F., CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE MURCIA  
- ANTONIO LOPEZ ALONSO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE ALCALA  
- MIGUEL GONZALEZ PEREZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE MALAGA

**SECRETARIO:**  
- BUENAVENT. CARRERAS EGAÑA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: CIRUGIA

Plaza Numero: 2

COMISION TITULAR

**PRESIDENTE:**  
- RAFAEL VARA THORBECK, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

**VOCAL:**  
- LOUIS GARCIA-SANCHO MARTIN, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID  
- JOSE MORALES LOPEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA  
- AGUSTIN DE LA FUENTE PERUCHO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE MALAGA

**SECRETARIO:**  
- EDUARDO ROS DIE, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCION de 5 de junio de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto una plaza de Profesor Titular de Universidad.

Convocada a concurso, por Resolución de esta Universidad de 16 de abril de 1990 (BOE de 23 de mayo), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y habiéndose retirado las candidaturas admitidas a la citada plaza,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierto la plaza que se menciona a continuación:

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Derecho Mercantil. Actividades a realizar: Docencia en Derecha Mercantil. Centro: Facultad de Derecho. Dedicación: tempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 5 de junio de 1991.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 10 de junio de 1991, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de unas terrenos propiedad del Ayuntamiento de Salobreña (Granada), al Arzobispado de Granada, para la construcción de un templo parroquial.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a la dispuesta en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.2, 110 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobada por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propias de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con la dispuesta en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguientes:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos, propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Solobreña (Granada), al Arzobispado de Granada, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1990, publicado en el BOP número 43 de fecha 22 de febrero de 1991, cuya descripción es la siguiente:

Finca denominado A-2, procedente del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial de Extensión Urbana, Sector Este, del Plan General de Ordenación Urbana de Salobreña, con una superficie edificable de seiscientos veinte metros cuadrados. Dicha superficie de suelo se encuentra en la manzana 1 del Conjunto Residencial núm. 11, de dicha Reparcelación, cuyos linderos son:

Norte: con finca n.º 34.a), adjudicado a los hermanos Gómez Béjar

Sur: con edificio de PROTURSA, S.A.  
Este: con Avda. de García Lorca  
Oeste: con Plaza de Pabla Iglesias

Inscripción registral: folio 212, del tomo 1.081 del Archivo, libro 155 de Salobreña, finca núm. 18.121, inscripción 1.º.

Sevilla, 10 de junio de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

ORDEN de 11 de junio de 1991, por la que se subvenciona la operación de crédito controlado por la Diputación Provincial de Huelva con el Banco de Crédito Local para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1990.

Por la Excm. Diputación Provincial de Huelva, de conformidad con el Decreto 200/1990, de 17 de julio, por el que se regula la concesión de subvenciones por esta Consejería a las Diputaciones Provinciales que durante el ejercicio de 1990, contraigan deudas con el Banco de Crédito Local, para financiar Obras Municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER, se ha solicitado de esta Consejería la correspondiente subvención al amparo de lo establecido por el art. 4.º del Decreto citado y, de acuerdo con las Convenios suscritas entre la Junta de Andalucía, el Banco de Crédito Local y las Diputaciones Provinciales, y entre la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

La documentación remitida por dicha Entidad Provincial, a la que une las Certificaciones pertinentes, acreditan reunir los requisitos exigidos por el Decreto 200/1990, de 17 de julio.

En su virtud, teniendo en cuenta las facultades que me confiere el art. 6.º del Decreto mencionado y de conformidad con lo establecido por el art. 44, de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma:

DISPONGO:

1.º. Subvencionar de acuerdo con lo solicitado por la Excm. Diputación Provincial de Huelva, las cantidades que en concepto